



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------------------|---|
| TIPO DE PROCESO: | EJECUTIVO CONEXO |
| RADICADO: | 05001-31-05-007-2019-00120-00 |
| DEMANDANTE: | LUZ AMPARO LOPERA PATIÑO |
| DEMANDADO: | COLFONDOS S.A. |
| ASUNTO: | SE INCORPORAN DOCUMENTOS AL EXPEDIENTE Y SE ORDENA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL |

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Se incorpora la solicitud de la apoderada demandante radicada a través del correo electrónico del despacho el día 15/06/2021, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho accede teniendo en cuenta que verificado el sistema, obra el siguiente título No. **413230003317674** por valor de **\$2.000.000**, relativo a las condenas impuestas y las costas y agencias en derecho consignadas por **COLFONDOS S.A.**; En consecuencia, expídanse en favor de la abogada **YADIRA ANDREA LOPEZ VELEZ** identificada con C.C **43.615.493** quien cuenta con poder para recibir (Ver folio 2).

El despacho aclara que, en el proceso de la referencia, se realizó audiencia pública el pasado 06/12/2019, en la cual **se declaró probada la excepción de pago**, no obstante, nunca se le entregó el título aludido a la parte ejecutante.

Finalmente, el despacho con lo anterior, **DECLARA LEGALMENTE TERMINADO** el proceso por pago total de la ejecución, y procede a **integrar el expediente al archivo del despacho.**

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Laboral 007
Juzgado De Circuito

Carrera 52 No. 42-73 Edificio José Félix de Restrepo. Oficina 916. Medellín.
Teléfono 262.0191 - Correo j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

01951fd600490f692cc49d2d19097d37e7793cfe1467e9cc6451837823d0031f

Documento generado en 16/09/2021 03:38:08 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>